

## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS







### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

El H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan a través del Órgano Interno de Control.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El sistema para datos personales para el procedimiento de quejas y denuncias de los servidores públicos, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónicos.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	 Nombre  Ciudadanía  Domicilio  Número de teléfono (local o celular)  Firma
Datos electrónicos	 Correo electrónico

### III. Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para fines de identificación y notificaciones personales.
- Para integrar y dar seguimiento a quejas, denuncias y sugerencias presentados por la ciudadanía.

De manera adicional, se solicita el consentimiento para que los datos personales que se proporcionen sean utilizados para los siguientes fines:

- Para fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos personales recabados provienen de las personas que presentan una queja o denuncia en contra de un servidor público del H. Ayuntamiento; no se requiere actualización de datos porque son solicitados únicamente al inicio del procedimiento de quejas y denuncias.

#### V. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

<b>Nombre:</b>	<b>Lic. Alfonso Eduardo Magallan Amores</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Titular del Órgano Interno de Control</b>
<b>Área:</b>	<b>Órgano Interno de Control</b>

#### VI. Las transferencias de las que puede ser objeto

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable debidamente fundado y motivado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
*Entidades y Órganos de Fiscalización Estatales y Federales.	México	Informes y reportes a los que tiene obligación esta Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan.
*H. Congreso de Estado de Veracruz.	México	Informes y reportes que deben rendirse y que tiene obligación esta Órgano Interno de Control de presentar ante referida institución.

#### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículo 73 decies, fracción XIII de la ley orgánica del municipio libre.

*...Recibir las denuncias y quejas en contra de los servidores públicos del ayuntamiento por hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas por conductas sancionables en términos de la ley que corresponda.*

#### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio con el área del H. Ayuntamiento involucrada con la queja o denuncia presentada.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

**Dirección de transparencia**

Domicilio: Avenida Rafael Ramírez S/N, Col. Centro, Tlalnelhuayocan, Ver

Código Posta: 91230

Teléfono: (228) 8 34 74 61 ext. 112

Correo electrónico institucional: [transparencia@tlalnelhuayocan.gob.mx](mailto:transparencia@tlalnelhuayocan.gob.mx)

**X. El tiempo de conservación de los datos**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite 1 año y 4 años en concentración.

**XI. Nivel de seguridad**

Nivel básico, medidas generales de seguridad cuya aplicación es obligatoria para todos los sistemas y bases de datos personales.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detención y la de atención. Dicha información deberá permanecer en registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la dirección de transparencia.